

## DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, martes, 19 de noviembre de 2019

EX. Rentas N° 15656 /VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letra d), e), 12° y 63° letra i), j) del Decreto Ley N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Art. 25 del reglamento N° 146 de 2015, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; el Decreto Ley N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y teniendo presente el Decreto Alcaldicio EX. N° 277 de 2014, que fija texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N°2 de 2000, sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1) que el ingreso de solicitud de traslado de patente  $N^{\circ}$  14704 de fecha 19/11/2019.

2) Que la solicitud que se adjuntará en el expediente de patente cumple con los requisitos para ser anotada su nueva dirección en el Rol respectivo.

## **DECRETO:**

1°) Autorizase a contar de esta fecha el TRASLADO de la patente que se indica:

-Tipo de Patente : COMERCIALES

-Rol de Patente : 2-159221

-Nombre o Razón Social : PLANET LINE TRANSPORTES SPA

-Rut Contribuyente : 77019942-5

-Antigua Dirección : GENERAL DEL CANTO 105 OFICINA 209

-Nueva Dirección : ROMAN DIAZ 228 OFICINA 402

-Rol Avalúo Propiedad : 512 -425

-Giro : 501.200 OFICINA ADMINISTRATIVADE TRANSPORTE DE CARGA

VIA AEREA, MARITIMAY TERRESTRE

2º) Procédase por el Departamento de Rentas Municipales, a efectuar el cambio indicado.

Anótese, notifíquese y archívese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MARCELA FERNANDEZ ATALA

Jefe Depto. Renta

MFA/af.-Distribución:

1.- Archivo

2.- Departamento de Rentas

3.- Departamento de Catastro

Página: 1

Código de Verificación: 6F63755434253242564A